



CARTA DE INFORMACIÓN PARA PADRES DE FAMILIA

Año escolar 2019-2020

PROGRAMA ANUAL DE ASISTENCIA DE COLEGIATURA

La Arquidiócesis de Detroit contratará a la Administración FACTS, un contratista externo, para procesar las solicitudes de Asistencia de Colegiatura (del Año Escolar) para las familias que deseen solicitar la Asistencia Arquidiocesana para la Colegiatura. Es importante tener en cuenta que los contratos independientes y otros servicios que brinda la Administración de FACTS son separados de los de la beca para la colegiatura que ofrece la Arquidiócesis, la cual es financiada por la Campaña de Administración para el Mañana y la Fundación Arquidiocesana.

¿Qué es el Programa de Asistencia de Colegiatura Arquidiocesana?

Como resultado de la Campaña de Administración para el Mañana (Stewards for Tomorrow) y el establecimiento de la Fundación Arquidiocesana, la Arquidiócesis de Detroit extiende becas de asistencia para la colegiatura a familias **católicas** con niños en grados K-12 que asisten a las escuelas católicas.

Cantidades

Nota: Todas las cantidades a otorgarse se basan en la necesidad financiera calculada, determinada a partir de la información dada en la aplicación en línea en FACTS y la documentación financiera que cada solicitante debe enviar junto con su solicitud. El empleo, el número de hijos y la capacidad de pago serán los principales factores para determinar la necesidad. La evaluación también revisará la capacidad de pago de las familias. Este año, los montos a otorgarse se clasificarán en uno de los siguientes niveles:

- Nivel I: \$ 1100.00
- Nivel II: \$ 950.00
- Nivel III: \$ 800.00

Este proceso permite otorgar una mejor ayuda en base a las necesidades. Es imprescindible que haya metido la aplicación y todos los documentos de respaldo antes de la fecha límite del 30 de abril de 2019 para ser elegible para alguno de los tres niveles. Se aceptará una segunda ronda de aplicación, pero solo será elegible para recibir la cantidad del Nivel III, que es de \$ 800 por estudiante.

Preguntas Frecuentes

¿Se debe demostrar la necesidad financiera?

Sí, la necesidad financiera debe ser demostrada. La aplicación para beca y ayuda de FACTS debe ser completada por cada familia que lo solicita y debe enviarse a través del proceso de solicitud en línea. El haber recibido la ayuda en años anteriores, no garantiza que se otorgará de nuevo para el año en curso.

¿Cómo puedo aplicar para la ayuda?

Las aplicaciones solo se pueden completar en línea. El enlace de FACTS “Student Grant & Aid” (Asistencia de beca para el estudiante) debe estar en la página web de su escuela. También estará disponible en el sitio web de la Arquidiócesis yendo a aod.org/Catholic Schools/Tuition Assistance. Busque el enlace de Grant & Aid de FACTS (Beca y Ayuda de FACTS). Hay una tarifa de solicitud en línea de \$ 30. Por favor, siga las instrucciones de pago indicadas en la aplicación.

¿Es obligatoria la firma del sacerdote en la forma para la beca de la AOD (Arquidiócesis de Detroit)?

Sí, la firma del sacerdote en la aplicación es obligatoria. Debe ser miembro activo en una parroquia dentro de la Arquidiócesis de Detroit. El formulario de Firma del Sacerdote también está disponible en línea y debe enviarse al contador o a la persona encargada de recibir las colegiaturas de su escuela para que su aplicación pueda ser procesada. Por favor revise la sección de las fechas que vienen en la Tabla de Tiempo para el Programa de Asistencia abajo.

El sacerdote o el sacerdote asociado deberá firmar las solicitudes para todos los solicitantes de su parroquia que aplicaron; también se puede usar un sello con su nombre. Si el sacerdote no verifica que usted es un miembro activo con su firma / firma sellada, su solicitud no puede procesarse según los requisitos de las reglas para otorgar las becas de la Arquidiócesis.

¿Algunas escuelas tienen contratos independientes con FACTS?

Sí, algunas escuelas tienen contratos independientes con FACTS. Los contratos escolares independientes pueden tener diferentes pautas, plazos y tarifas requeridas para calificar. Consulte con su escuela para obtener más detalles. Las escuelas que tienen contratos con FACTS pueden tener ya disponible la aplicación FACTS en su sitio web. Las escuelas que no usan los servicios de FACTS recibirán el enlace de la aplicación y todos los documentos de respaldo para poder completar el proceso de solicitud. Es importante tener en cuenta que, aunque algunos pueden tener la aplicación disponible antes que otros, esto no influye en el orden en el que se otorgan las becas.

Si usted está aplicando a una escuela que tiene su propia concesión de ayuda financiera, asegúrese de marcar su escuela y la AOD (Arquidiócesis de Detroit) (en su solicitud en línea de FACTS) para ser considerado para la Asistencia de Colegiatura de la Arquidiócesis de Detroit.

TABLA DE TIEMPO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE COLEGIATURA DE LA ARQUIDIÓCESIS PARA EL 2019-2020

1/22/2019	Inicia aplicación en línea de la 1er Ronda
4/30/2019	FECHA LIMITE para meter aplicaciones en línea en la 1er Ronda
Semana de 5/21/2019	Las notificaciones de las becas otorgadas o rechazadas de la 1er Ronda se enviarán por correo electrónico (o se enviarán por correo regular) a los solicitantes y estarán disponibles en línea para las escuelas.
5/15/2019	Inicia aplicación en línea de la 2da Ronda
6/30/2019	FECHA LIMITE para meter aplicaciones en línea en la 2da Ronda
Semana de 7/22/2019	Las notificaciones de becas otorgadas en la 2da Ronda se enviarán por correo electrónico (o se enviarán por correo regular) a los solicitantes y estarán disponibles en línea para las escuelas. Este será el ultimo informe que la escuela recibirá en relación a la aplicación para la ayuda del solicitante.
31 de agosto	Si toda la información es aprobada, las escuelas recibirán un Informe de Asistencia para la colegiatura para completar y regresar a la Oficina de Escuelas Católicas para procesar los cheques.

Si usted presentó una extensión para sus impuestos

Si usted está presentando una extensión para sus impuestos y no podrá presentar su declaración de impuestos del 2018 antes de la fecha límite de la 1ra. Ronda, no será elegible para la 1ra Ronda de becas. En este caso, se le permitirá ingresar a la segunda ronda de becas y solo será elegible para recibir la cantidad del Nivel III de \$ 800 por estudiante en caso de que califique.

1. Presente su declaración de impuestos federales (Forma 1040) del 2017 junto con su forma W2 del 2018 (si corresponde) en su solicitud en línea con FACTS.
2. Envíe un correo electrónico a Coordinadora de Colegiatura de la Arquidiócesis de Detroit para obtener el Formulario de Extensión Tributaria. Una vez que ella reciba el formulario, ingresará en el sistema FACTS y removerá el requisito de su declaración de impuestos 2018. (La escuela no puede remover el requisito de impuestos para la asistencia de colegiatura de la AOD).

Información Adicional:

- Independientemente de la cantidad de niños en edad escolar o de la escuela a la que asistan, complete solo una solicitud por familia. Asegúrese de que todos los nombres de los estudiantes elegibles estén incluidos en la solicitud.
- Si un niño en su hogar (de grado K al 12) recibe la ayuda financiera, todos los niños de su hogar recibirán la ayuda (K-12) si cumplen con los requisitos de elegibilidad.
- FACTS es el único evaluador del proceso de ayuda estudiantil.
- El recibir otras asistencias financieras, como becas / ayuda financiera de la parroquia, el vicariato o la escuela católica, no excluye el poder recibir la ayuda de beca arquidiocesana.
- Todas **las familias católicas** de la Arquidiócesis de Detroit son elegibles para la ayuda financiera, siempre y cuando los niños cumplan con los criterios anteriores y estén inscritos en una escuela católica para el año escolar actual.

Preguntas relacionadas con el Proceso

El título oficial de la ayuda de colegiatura es " Beca de Asistencia Arquidiocesana de Colegiatura". La Administración de FACTS es el contratista externo que procesa las solicitudes de ayuda de asistencia de colegiatura de la Arquidiócesis. Las preguntas con respecto a la solicitud en línea deben dirigirse a la Administración FACTS al (866) 441-4637